

Ministerio de Hacienda Dirección de Presupuestos

Reg. 003DD Reg. 232GG

I.F. N°234/ 13.12.2022 I.F. N°230/ 12.12.2022

Informe Financiero Complementario

Formula Indicaciones al Proyecto de Ley que otorga Reajuste de Remuneraciones a las y los trabajadores del Sector Público, concede Aguinaldos que señala, concede otros Beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales.

Boletín 12.557-05

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones (N° 242-370) modifican el proyecto de ley referido en lo siguiente:

- i) En el artículo 42 sustituye el guarismo "71,361" por 71,428".
- ii) En el artículo 57 que agrega un inciso final nuevo al artículo 48 de la ley N° 21.094, se incorpora el impartir hasta cuatro asignaturas o por un semestre académico, como escenarios bajo los cuales las universidades del Estado podrán contratar sobre la base de honorarios.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

Debido a la naturaleza de las indicaciones, estas **no irrogarán mayor gasto fiscal** respecto del Informe Financiero antecedente N° 230 del 2022.

III. Fuentes de información

 Mensaje de S.E. el Presidente de la República con el que Formula Indicaciones al Proyecto de Ley que otorga Reajuste de Remuneraciones a las y los trabajadores del Sector Público, concede Aguinaldos que señala, concede otros Beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales.



Ministerio de Hacienda Dirección de Presupuestos

Reg. 003DD Reg. 232GG

I.F. N°234/ 13.12.2022 I.F. N°230/ 12.12.2022

